



PROCESO EJECUTIVO
SINGULARRAD: 2021- 158

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós
(2022)

Teniendo en cuenta la solicitud anterior, por secretaría hágase entrega al demandado de los títulos judiciales consignados a órdenes del proceso, que no hubiesen sido parte del acuerdo de pago realizado por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL
ESTADO No.011 QUE SE FIJO EL DIA: 25 DE ENERO DE 2022

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Palacio de Justicia- Primer piso - Bucaramanga Tel. 6704424
j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co